



00 Financia Credit, S.A.

SUPLEMENTO AL PROSPECTO

Resolución No.SMV-280-21 del 3 de junio de 2021

Dirección del emisor: Financia Credit, S.A., Vía España y Calle Elvira Méndez
PH Vallarino, Piso 11, Teléfono 214-6221, Fax 214-6223, www.financiacredit.com

Monto Registrado: (US\$35,000,000.00) Treinta y cinco millones de dólares

Instrumento: (BONOS) Programa Rotativo de Bonos Corporativos.

Plazo 10 años.

TERMINOS Y CONDICIONES

- 1- Serie : **G**
- 2- Monto: **(US1,000,000.00)** un millón de dólares.
- 3- Tasa de Interés: **6.5% anual.**
- 4- Base de Cálculo **30/360**
- 5- Plazo: 62 meses
- 6- Fecha de Oferta: **16 de agosto de 2021**
- 7- Fecha de emisión: **18 de agosto de 2021**
- 8- Fecha de Vencimiento: **18 de octubre de 2026**
- 9- Frecuencia de Pago: **mensualmente los días 18 de cada mes**
- 10- Pago de Capital : **Al Vencimiento.**
- 11- Fecha de impresión: **11 de agosto de 2021.**
- 12- Redención Anticipada: **En cualquier momento a la par a opción del emisor en fecha coincidente con la fecha de pago de intereses.**
- 13- Uso de Fondos: **Capital de Trabajo** expansión de cartera de créditos
- 14- Nombre de la Calificadora: **SCRiesgo**
- 15- Calificación: Largo Plazo **SCR A-(PAN)** Perspectiva **Estable.**
- 15-**Garantías:** (a) Créditos dimanantes de préstamos de cualquier naturaleza, líneas de crédito y otras facilidades crediticias, pagarés, letras y otros documentos negociables, acciones, bonos o cualquier bien adquirido por FINANCIA CREDIT, S.A., en Panamá o en cualquier parte del mundo (b) Aportes en documentos negociables producto de "Factoring" en Panamá o cualquier parte del mundo (c) Valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de emisores distintos a la empresa emisora fideicomitente y de partes relacionadas, colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá.(d) Aportes en efectivo en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América; así como aportes en monedas de otros países de Centroamérica donde LA FIDUCIARIA tenga cuenta bancaria ,para su recepción y custodia .Igualmente, podrán aportarse criptomonedas o monedas virtuales, preferiblemente "Bitcoin"; las cuales, deben mantenerse en custodia por LA FIDUCIARIA, en su billetera virtual o "wallet".Estos aportes siempre deberán representar en Dólares, como moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, un Equivalente a la Par (1:1), en relación a los montos colocados que garanticen.(e) Ganancias de capital, intereses, créditos y cualesquiera otros beneficios, derechos o acciones dimanantes de los bienes fideicomitados.(f) Cartera de bienes reposeídos, según avalúo comercial en Panamá o cualquier parte del mundo.(g)Adicional a los bienes fideicomitados que se describen en los puntos anteriores, EL FIDEICOMITENTE podrá incorporar bienes inmuebles que se encuentren en Panamá, que según avalúo comercial representen cien por ciento (100%), de la cuantía de los valores en circulación de cada Serie, ajustándose a la garantía que indique el correspondiente Suplemento Informativo. Los bienes inmuebles en garantía de los préstamos de la cartera de crédito estarán asegurados, así como con un avalúo realizado por empresa de reconocido profesionalismo.

Financia Credit, S.A.

Daniel Virgilio Alvarado

Vicepresidente